



Rosalina Moreno

Redactora jefa



Un abogado denuncia que se ha roto el peroné y el juzgado no le suspende el juicio

Un abogado denuncia que hace una semana se rompió el peroné a causa de una caída y le han pautado reposo domiciliario durante un mes, pero un juzgado ha rechazado [suspenderle el juicio](#) que tiene el próximo miércoles. La respuesta recibida ha sido que "constan más abogados en el poder".

Le ha ocurrido al letrado **Ignacio Palomar Ruiz**, director de [Servilegal Abogados](#), en el Juzgado de lo Social número 26 de Madrid, en un caso en el que defiende al Grupo Moove Cars, la empresa más grande de VTC en España. **"Es increíble el maltrato que sufre la abogacía"**, denuncia en *Economist & Jurist*.

El afectado presentó el pasado lunes, 15 de abril, un escrito en el juzgado comunicando su suceso y reclamó que se fijara un nuevo señalamiento, puesto que se encuentra "absolutamente impedido para desplazarse a celebrar el juicio del día 24 de abril". Sin embargo, el pasado miércoles, el juzgado le notificó una diligencia de ordenación de la letrada de la Administración de Justicia que dispone "no haber lugar a la suspensión".

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |